ADENDA 01
INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-049-2026

Se ajusta el presupuesto de las actividades específicas:

7. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. GENERALES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor en el que se evidencie la ejecución física y financiera del contrato.
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al **municipio** por el incumplimiento del contrato.
9. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.
10. Suministrar el servicio de forma oportuna e inmediata durante todo el tiempo de la relación contractual, sin interrupciones.
11. No se podrá subcontratar el suministro.

b. ESPECIFICAS

Realizar la logística para la asamblea General de los programas de Transferencias Monetarias del DPS en el polideportivo centro cultural los Andes el día 13 de noviembre de 2026 a partir de las 07:30 a.m. en el municipio de San Agustín, huila, ejecutando las siguientes actividades:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Refrigerios para los beneficiarios asistentes, croissant de pollo x 200 grs + caja de jugo. Servido en bosa de aluminio	Unidad	2.800	$ 10.000	$ 28.000.000
Hidratación, pacas de agua x 24 bolsasx300 ml.	Pacas	104	$ 15.000	$ 1.560.000
Alquiler de sonido para un público aproximado de 2.800 personas Un sistema de Sonido Line A RAY: 2 torres de 5 cajas por lado. 1 sistemas sillifit 4 suwbajos sencillos 3 micrófonos inalámbricos. Micrófonos alámbricos requeridos con base. 2Monitores de piso, Consola digital de 4 canales. Pantalla LED de 3X2 Generador eléctrico de 75 KVA. 2 piañas para los micrófonos, 2 micrófonos inalámbricos,	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Alquiler de Mesas	Unidad	12	$ 15.000	$ 180.000
Alquiler silletería	Unidad	1.000	$ 1500	$ 1.500.000
Alquiler pantalla Led de 3 x 2 mts	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Útiles y Papelería	Unidad	1	$ 1.700.00	$ 1.700.000
Logística	Unidad	1	$3.560.000	$ 3.560.000
TOTAL GENERAL				**$ 40.000.000**

Dado en San Agustín Huila, el veintinueve (29) de octubre de 2026.

(Original firmado)
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

Aprobó: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA	**Revisado por**: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Cargo: Secretaria de Protección Social	**Cargo:** Asesor de contratación
	Firma: